

**SEMARNAT**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALESDelegación Federal en el estado de Quintana Roo  
Subdelegación de Administración e Innovación**C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar.**  
Delegado Federal de la SEMARNAT en  
Quintana Roo.  
P r e s e n t eANEXO III  
INFORME DE COMISIÓN

Número de solicitud: 2017-143-278	Fecha: 25/09/2017.
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 30108	
Lugar: Isla Holbox, Quintana Roo	Periodo: 20 de septiembre de 2017.

**-Objeto de la comisión:** Realizar vistas de reconocimiento del sitio de dos predios ubicados en isla Holbox.**-Breve resumen de las actividades realizadas:**

Se llevó a cabo la visita de reconocimiento del sitio en el que se pretende llevar a cabo el desarrollo de los proyectos "Mayan Sunset" el cual se pretende realizar en la calle Paseo Carey en el predio 001 de la manzana 0087, zona 02 de la Isla de Holbox, en el Municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo, y "Regularización del proyecto Ayim Nahá Cayo Cocodrilo", localizado con pretendida ubicación en la calle Paseo Carey en el predio 001 de la manzana 0087, zona 02 de la Isla de Holbox, en el Municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo, los cuales, se encuentran en evaluación de impacto ambiental, por lo que en ambos casos se verificaron los datos de campo, correspondientes a las coordenadas geográficas del sitio, las condiciones del suelo y vegetación y fauna del área afectar, que corresponda con lo manifestado en la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad Particular en evaluación. En el predio del primer proyecto se verificó que no se hayan iniciado obras o actividades del proyecto, así como la existencia de erosión costera y en el segundo sitio se constató que no existan obras adicionales a las que fueron manifestadas como ya sancionadas por la PROFEPA., así como la existencia y estado de las mismas, constatando que las mismas no se encuentran en operación.

**-Conclusiones:** Se cumplió con el objetivo de la comisión, realizando las dos visitas de reconocimiento del sitio que fueron programadas, levantando las actas circunstanciadas correspondientes por lo que se cuenta con mayores elementos de prueba para emitir las resoluciones correspondientes.**-Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte:** Atender los trámites y asuntos de gestión ambiental a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma, así como abatir el rezago.

Atentamente

  
 C. DONATÍ HERNÁNDEZ SCHULTZ

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.